



**DECRETO N° 1275**

**NEUQUÉN, 23 OCT 2003**

El Registro N° 0881/03 de la Dirección de Despacho -Secretaría de Gobierno y Acción Social- originado en la Nota N° 494/03 de la Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, la Educación Física, el Turismo Social y la Recreación; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma se solicita las designaciones: como Jefe de la División Técnico Logística del agente MUCCIO RUDDY, L.P. N° 6674, y en la División Coordinación Interáreas de Deporte, Turismo y Recreación del agente MALDONADO NELSON, L.P. N° 6673, quienes reúnen los requisitos y cuentan con el perfil necesario para ocupar los cargos;

Que se cuenta con el V° B° del señor Secretario de Cultura y Turismo;

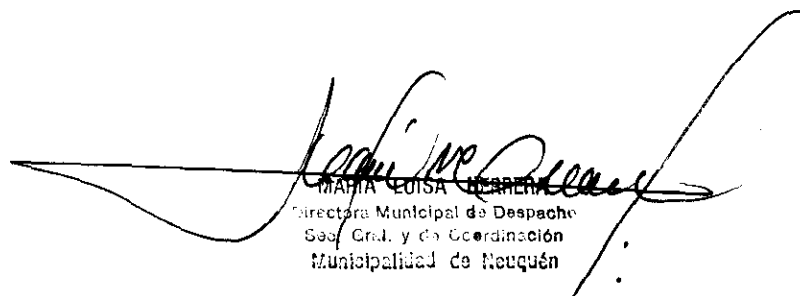
Que por Informe N° 782/03 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se designe políticamente, a partir de su notificación, en forma transitoria de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5°) del Decreto N° 1297/00 o mientras resulten necesarios sus servicios, a los agentes MUCCIO RUDDY ALDO, L.P. N° 6674 (Grupo 01), como Jefe de la División Técnico Logística -Dirección Promoción Deportiva-, y MALDONADO NELSON RAÚL, L.P. N° 6673 (Grupo 01), como Jefe de la División Coordinación Interáreas de Deporte, Turismo y Recreación, ambas de la Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, la Educación Física, el Turismo Social y la Recreación -Subsecretaría de Cultura y Turismo- Secretaría de Cultura y Turismo; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecen los Artículos 44°) y 43°), respectivamente, del Escalafón Municipal;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1°) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, a partir de su notificación, en ----- forma transitoria de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5°) del Decreto N° 1297/00 o mientras resulten necesarios sus servicios, a los

  
MARÍA LUISA CAPANZA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

agentes que a continuación se detallan, en las Divisiones que en cada caso se indica, dependientes de la Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, la Educación Física, el Turismo Social y la Recreación -Subsecretaría de Cultura y Turismo- Secretaría de Cultura y Turismo, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecen los Artículos 44°) y 43°), respectivamente, del Escalafón Municipal; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 782/03 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral:

**MUCCIO RUDDY ALDO, L.P. N° 6674 (Grupo 01), D.N.I. N° 20.391.480, Clase 1968, Categoría 13, en la División Técnico Logística -Dirección Promoción Deportiva.-**

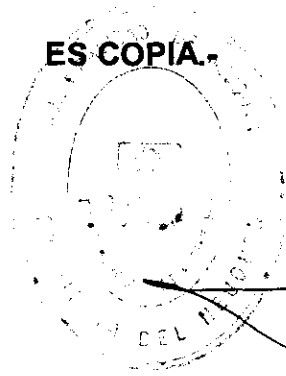
**MALDONADO NELSON RAÚL, L.P. N° 6673 (Grupo 01), D.N.I. N° 21.388.498, Clase 1970, Categoría 13, en la División Coordinación Interáreas de Deporte, Turismo y Recreación.-**

**Artículo 2°)** El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- la Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3°)** TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4°)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, de Economía y Gestión Urbana, y de Cultura y Turismo.-

**Artículo 5°)** REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-  
EB.-



**FDO) QUIROGA  
GALLO  
FARIZANO  
SMOLJAN.-**

*Maria Luisa Herrera*  
MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gen. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1437
Fecha: 31 / 10 / 2003

1 2 7 5